

PARRAL, 04 DIC. 2018

DECRETO EXENTO Nº

6485 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Decreto Afecto N° 1019 de fecha 04 de abril de 2018, aprobó contrato de trabajo de reemplazo de don/ña PAULA VALENTINA SEPULVEDA PALMA, de fecha 05 DE MARZO DE 2018, MONITORA SEP del establecimiento ESCUELA JOSE MATTA CALLEJON de Parral.-
- 5.- Que habiendo llegado el plazo tenido para finalizar la relación laboral y no constando la voluntad de ser renovada, conviene terminar la relación laboral y ordenar el pago del feriado Proporcional al que tiene derecho el/la sr/srta. PAULA VALENTINA SEPULVEDA PALMA producto de esta desvinculación.-

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE:

a).- El pago de \$25.192 (VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS.-), a nombre de PAULA VALENTINA SEPULVEDA PALMA, RUT. [REDACTED] por concepto de Feriado Proporcional.

2.- ESTABLÉZCASE:

a).- Que la Ilustre Municipalidad de Parral deberá pagar la suma de \$25.192 (VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS.-), mediante cheque nominativo girado a nombre de PAULA VALENTINA SEPULVEDA PALMA, RUT. [REDACTED] por concepto de Feriado Proporcional.

b).- Que el documento de pago referido en el número anterior deberá ser tramitado y/o girado a través del Departamento de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Parral.

c).- Que una vez formalizado el respectivo finiquito, el cheque deberá ser retirado en dependencias municipales por el/la propio/a trabajador/a o por quien tenga poder suficiente para ello.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215.23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones".- LEY SEP - DAEM 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/ECH/ARC/MGM/aog.-

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad Parral.- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-